


CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROGRAMACIÓN EN ESPACIOS CULTURALES Y FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS, DE GESTIÓN PRIVADA PARA EL AÑO 2022

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la cláusula sexta de las **Bases Regulatoras para la concesión de Subvenciones Públicas en Régimen de Concurrencia competitiva, destinadas a Espacios (Escénicos, Musicales, Peñas Flamencas y Galerías de Arte), y al fomento de la lectura en Librerías del año 2022** del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia número nº 125 de 2 de junio de 2022**, y la cláusula novena de la **Convocatoria de Subvenciones aprobada para el año 2022**, se establece un plazo para la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación de las siguientes solicitudes presentadas, a fin de que en el plazo máximo e improrrogable de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio **en la página web del ICAS (www.icas-sevilla.org)**, procedan a subsanar los defectos observados. Si el último día del plazo fuera inhábil se prorroga al siguiente día hábil. Transcurrido este plazo sin que se hayan subsanado las deficiencias, se entenderá desistido a los interesados de su solicitud, continuando el procedimiento, conforme establece el artículo 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38	
Observaciones		Página	1/24	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==			

LÍNEA 2. ESPACIOS CULTURALES DE INICIATIVA PRIVADA

MODALIDAD 1.1. ESPACIOS ESCÉNICOS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
GUADALMEDIA EVENTS S.L.	AUDITORIO NISSAN CARTUJA	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo I (Solicitud de subvención):</u> -Datos de la subvención solicitada: No se indica el importe de la cuantía solicitada al ICAS</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> -En el apartado “Estimación de gastos” : <ul style="list-style-type: none"> Los conceptos no aparecen desglosados, conforme a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria. En el apartado “Gastos estructurales” no ha cumplimentado el apartado del porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo <u>que debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. </p> <p>- En el apartado “Resumen del presupuesto” debe cumplimentar el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía del ICAS.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	2/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.1. ESPACIOS ESCÉNICOS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
LA FUNDICION GESTION DE PROYECTOS, S.L.	TEATRO LA FUNDICIÓN DE SEVILLA	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo I (Solicitud de subvención):</u> Debe cumplimentar el formulario <u>en su totalidad</u> conforme a lo establecido en el apartado 1 de la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Anexo II (Ficha de la infraestructura y dotación del espacio):</u> - No figura cumplimentado el punto 4. Infraestructura y equipamiento del espacio. - El apartado 5 no es legible en su totalidad.</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> -En la “Estimación de gastos” en el apartado “Gastos estructurales” no ha cumplimentado el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. - En el apartado “Estimación de ingresos”: <ul style="list-style-type: none"> • Debe desglosar las ayudas o subvenciones públicas, excluida la solicitada a ICAS o presentar un documento anexo al presupuesto debidamente firmado. Dichas subvenciones deben figurar asimismo en el Anexo I. • La cuantía solicitada al ICAS no coincide con la cuantía que figura en el Anexo I -En el apartado “Resumen del presupuesto” debe cumplimentar el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía del ICAS, que no debe superar el límite del 70% según lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	3/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.1. ESPACIOS ESCÉNICOS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
ODEÓN IMPERDIBLE SL	PLATEA ODEÓN IMPERDIBLE	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo II (Ficha de la infraestructura y dotación del espacio):</u> - Debe cumplimentar el anexo II en su totalidad.</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> -El importe de la subvención solicitada que figura en el Anexo I no coincide con el importe como “expectativa” de ingreso en el Anexo III. -En la “Estimación de gastos” en el apartado “Gastos estructurales” no ha cumplimentado el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. - En el apartado “Resumen del presupuesto” debe cumplimentar el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía del ICAS, que no debe superar el límite del 70% según lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria. - Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Anexo IV (Compromiso de contratación de mujeres):</u> - El formato de número es incorrecto.</p> <p>- Debe aportar Memoria de la trayectoria e identidad cultural del espacio conforme a la cláusula séptima de la convocatoria y debidamente firmado.</p> <p>- Debe aportar el proyecto de programación cultural del año 2022, que deberá presentar conforme a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria y debidamente firmado.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	4/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.1. ESPACIOS ESCÉNICOS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
SALA CERO TEATRO, S.L.	SALA CERO TEATRO	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo I (Solicitud de subvención):</u> El apartado "Declaraciones responsables" no se ha cumplimentado en su totalidad.</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> - En el apartado "Resumen del presupuesto" debe cumplimentar el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía del ICAS, que no debe superar el límite del 70% establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria.</p> <p><u>Memoria:</u> -Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Proyecto de programación:</u> -Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.1. ESPACIOS ESCÉNICOS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
TAVORA TEATRO ABIERTO, S.C.A.	TEATRO SALVADOR TÁVORA	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo I (Solicitud de subvención):</u> -Deberá cumplimentar en su totalidad el apartado “Declaraciones responsables”. - En el apartado "Autorización para recabar datos tributarios" se han cumplimentado las dos opciones, que son incompatibles entre sí.</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> En el apartado “Estimación de gastos” :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe desglosar los conceptos de gastos, tal y como exige la cláusula séptima de la convocatoria. • En el apartado “Gastos estructurales” no ha cumplimentado el apartado del porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. <p>- En el apartado “Resumen del presupuesto” debe cumplimentar el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía del ICAS, que no debe superar el límite del 70% según lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria.</p> <p><u>Memoria Trayectoria y Proyecto:</u> -Ambos documentos deben estar firmados por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	6/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.1. ESPACIOS ESCÉNICOS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
VIENTO SUR TEATRO S.L.	VIENTO SUR TEATRO	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo I (Solicitud de subvención):</u> - En el apartado “Declaraciones responsables” en relación a la percepción de otras ayudas públicas se han cumplimentado las dos opciones existentes, que son incompatibles entre sí.</p> <p><u>Anexo II, Anexo III, Anexo IV y Anexo V</u> -Deben estar firmados por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> - En la “Estimación de gastos” en el apartado “Gastos estructurales” no ha cumplimentado el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado.</p> <p><u>Memoria trayectoria:</u> -Debe presentar la memoria de la trayectoria e identidad cultural del espacio ajustándose en su contenido y formato, conforme a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria, en un solo documento y máximo de 10 páginas. Asimismo, debe presentarse debidamente firmado.</p> <p><u>Proyecto de programación:</u> -Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	7/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.2. ESPACIOS MUSICALES		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
MUUU S.C.	SALA HOLLANDER	<p>SUBSANAR/APORTAR: <u>Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo V y Anexo VI</u> -Deben estar firmados por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Anexo III. (Presupuesto):</u> En la “Estimación de gastos” en el apartado “Gastos estructurales” no ha cumplimentado el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado.</p> <p><u>Trayectoria:</u> - Debe aportar Memoria de la trayectoria e identidad cultural del espacio con los requisitos de contenido de la cláusula séptima de la convocatoria y debidamente firmado. -Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Proyecto:</u> -Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.2. ESPACIOS MUSICALES		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
QUANTUM RIFF PRODUCCIONES, S.L.	SALA CUSTOM	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo I:</u> - El apartado de “Declaraciones responsables” debe cumplimentarse <u>en su totalidad</u> tal y como indica el punto 1 de la cláusula séptima de la convocatoria. - Debe cumplimentarse el apartado “Autorización para la práctica de notificaciones por correo electrónico”. -En el apartado "Autorización para recabar datos tributarios" se han cumplimentado las dos opciones, que son incompatibles entre sí.</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> -En el apartado “estimación de ingresos” debe desglosar las ayudas o subvenciones públicas, excluida la solicitada a ICAS que figuran en el Anexo I. - En el apartado “Resumen del presupuesto” debe cumplimentar el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía del ICAS, que no debe superar el límite del 70% según lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria.</p> <p><u>Memoria trayectoria:</u> -Debe estar firmada por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Proyecto:</u> -Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.2. ESPACIOS MUSICALES		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
ROCKNROLLA PRODUCCIONES Y EVENTOS CULTURALES, S.L.	SALA X	<p>SUBSANAR/APORTAR: <u>Anexo III (Presupuesto):</u> -En el apartado “Estimación de gastos” :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los conceptos no aparecen desglosados, conforme a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria. • En el apartado “Gastos estructurales” no ha cumplimentado el apartado del porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. <p><u>Memoria:</u> -Debe estar firmada por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria</p> <p><u>Proyecto:</u> -Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Firmado Por		
Maria Victoria Bravo Barquilla		
Observaciones	Página	10/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	



MODALIDAD 1.4. GALERÍAS DE ARTE		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
ALARCON CRIADO S.L.	GALERIA ALARCÓN CRIADO	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo I (Solicitud de subvención):</u> - En el apartado "Declaraciones responsables" en relación a la percepción de otras ayudas públicas se han cumplimentado las dos opciones existentes, que son incompatibles entre sí.</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> - En relación con el presupuesto de fecha 28/06/22, (al que se da validez al ser el último firmado), debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la "Estimación de gastos" en el apartado "Gastos estructurales" no ha cumplimentado el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. • En el apartado "Resumen del presupuesto" no se ha cumplimentado el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS, que no puede superar el 70%, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria. <p><u>Trayectoria:</u> -Debe estar firmada por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Proyecto:</u> -Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria. -La presente convocatoria se efectúa para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, siendo este el periodo de ejecución de la actividad cultural de los espacios, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.4. GALERÍAS DE ARTE		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
BIRIMBAO GALERÍA DE ARTE S.L.	BIRIMBAO. ARTE CONTEMPORÁNEO	<p>SUBSANAR/APORTAR: Anexo III (Presupuesto): - En el apartado "Resumen del presupuesto" no se ha cumplimentado el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS, que no puede superar el 70%, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria.</p> <p>Proyecto: - La presente convocatoria se efectúa para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, siendo este el periodo de ejecución de la actividad cultural de los espacios, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.4. GALERÍAS DE ARTE		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA	FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA	<p>SUBSANAR/APORTAR: Anexo III (Presupuesto): -En el apartado "Estimación de gastos" : <ul style="list-style-type: none"> Los conceptos referidos a los gastos de la actividad no aparecen desglosados, conforme a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria. En el apartado "Gastos estructurales" no ha cumplimentado el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula Decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. -En el apartado "Resumen del presupuesto" no se ha cumplimentado el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS, que no puede superar el 70%, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria.</p> <p>Proyecto: -Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	13/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.4. GALERÍAS DE ARTE		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
PHTALO AZUL ART GALLERY S.L.U.	PHTALO AZUL ART & GALLERY	<p>SUBSANAR/APORTAR: <u>Anexo III (Presupuesto):</u></p> <p>En el apartado "Estimación de gastos" :</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación con los gastos relativos a la contratación de personal para exposiciones y ferias, tanto local como externa y colaboradores externos debe aclarar la necesidad de los mismos y su vinculación la actividad para la que solicita la subvención. • En el apartado "Gastos estructurales" no ha cumplimentado el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula Decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. <p>-En el apartado "Resumen del presupuesto" no se ha cumplimentado el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS, que no puede superar el 70%, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria.</p> <p><u>Proyecto:</u> La presente convocatoria se efectúa para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, siendo este el periodo de ejecución de la actividad cultural de los espacios, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.4. GALERÍAS DE ARTE		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
GALERÍA RAFAEL ORTIZ, S.L.	GALERIA RAFAEL ORTIZ	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> -En el apartado "Estimación de gastos", los conceptos referidos a los gastos por contratación de servicios técnicos no aparecen desglosados, conforme a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p>-En el apartado "Resumen del presupuesto" no se ha cumplimentado el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS, que no puede superar el 70%, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria.</p> <p><u>Memoria:</u> Debe estar firmada por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Proyecto:</u> Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.4. GALERÍAS DE ARTE		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
SANTIAGO BEDOYA RUEDA	DI GALLERY	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo I: (Solicitud subvención)</u> - Deben estar firmados por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Anexo II (Ficha de la infraestructura y dotación del espacio):</u> - Debe estar firmados por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> - En el apartado “gastos estructurales”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen gastos de “Focos y filtros de iluminación” y de acuerdo con lo previsto en la cláusula decimocuarta de la convocatoria “No tendrán la condición de gastos subvencionables al amparo de esta subvención los correspondientes a: (...) Material inventariable. • Debe especificar el concepto y el importe, con su desglose correspondiente, de los gastos indirectos que se imputan a la actividad subvencionada. <p>- De acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria, no se admitirán presupuestos de proyectos cuya necesidad de financiación, <u>cuantía solicitada al ICAS</u>, supere el 70% del coste total del proyecto. (apartado “Resumen del presupuesto).</p> <p>- Debe estar correctamente firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Anexo IV (Compromiso de contratación de mujeres):</u> Sin cumplimentar ni firmar.</p> <p><u>Anexo V (Compromiso de realización de acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad):</u> Debe estar firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Trayectoria y Proyecto:</u> Deben estar firmados por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	16/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



MODALIDAD 1.4. GALERÍAS DE ARTE		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
TERTULIA, S.C.A.	GALLO ROJO. FACTORIA DE CREACION	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo I (Solicitud subvención):</u> - En el apartado "Datos bancarios" debe cumplimentar en su totalidad el número de cuenta.</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> - En el apartado "estimación de ingresos" deben aparecer desglosados los conceptos por ventas, conforme a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria. - En el apartado "Resumen del presupuesto" no se ha cumplimentado el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS, que no puede superar el 70%, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria. - El presupuesto debe estar correctamente firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	17/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



LÍNEA 3. FOMENTO DE LECTURAS EN LIBRERÍAS

FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
CAÓTICA S.C.A.	ESPACIO CAÓTICA	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo I (Solicitud subvención):</u> - La cuantía solicitada al ICAS no coincide con la cuantía que figura en el anexo III (Presupuesto)</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> - De acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria, no se admitirán presupuestos de proyectos cuya necesidad de financiación, <u>cuantía solicitada al ICAS</u>, supere el 70% del coste total del proyecto (apartado "Resumen del presupuesto").</p> <p>- En el apartado "Gastos estructurales" el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto es incorrecto y no podrá superar el 25% del coste total del presupuesto presentado.</p> <p>- <u>Declaración responsable sobre porcentaje de actividad que dedica al fomento de la lectura:</u> - Deben aportar declaración responsable especificando qué porcentaje de su actividad se dedica al fomento de la lectura, que no podrá exceder del 35% de su actividad, de acuerdo con lo previsto en la cláusula decimotercera de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3. FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS

ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
CASA TOMADA, S.L.	LIBRERÍA CASA TOMADA	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En la "Estimación de gastos" en el apartado "Gastos estructurales" no ha cumplimentado el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula Decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. - En el apartado "estimación de ingresos" deben aparecer desglosados los conceptos por ventas, conforme a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria. - De acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria, no se admitirán presupuestos de proyectos cuya necesidad de financiación, <u>cuantía solicitada al ICAS</u>, supere el 70% del coste total del proyecto (apartado "Resumen del presupuesto"). <p><u>Anexo IV (Compromiso de contratación de mujeres):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Firmado pero sin cumplimentar. - Debe <u>aportar declaración responsable</u> especificando qué porcentaje de su actividad se dedica al fomento de la lectura, que no podrá exceder del 35% de su actividad, de acuerdo con lo previsto en la cláusula decimotercera de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	19/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3. FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
EL GUSANITO LECTOR S.L.		<p>SUBSANAR/APORTAR: <u>Anexo I (Solicitud de subvención):</u> - No figura cumplimentado el apartado "Datos del espacio".</p> <p>Debe presentar la siguiente documentación con el contenido y formato que se dispone en la cláusula séptima de la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Anexo II</u> (Ficha de la infraestructura y dotación del espacio) - <u>Anexo III</u> (Presupuesto) - <u>Trayectoria</u> - <u>Proyecto</u> - <u>Declaración responsable</u> especificando qué porcentaje de su actividad se dedica al fomento de la lectura, que no podrá exceder del 35% de su actividad, de acuerdo con lo previsto en la cláusula decimotercera de la convocatoria. <p>Todos los documentos relacionados anteriormente deben estar firmados por el representante legal de la entidad solicitante.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3. FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
JESÚS ALVAREZ BEJARANO	LIBRERÍA ENTRE LINEAS TRIANA	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p>Anexo III (Presupuesto):</p> <p>- En la "Estimación de gastos" :</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con lo previsto en la cláusula decimocuarta de la convocatoria "No tendrán la condición de gastos subvencionables al amparo de esta subvención los correspondientes a: (...) Cuotas de afiliación o pertenencia a asociaciones u organizaciones profesionales, sindicales o análogas". En el apartado "gastos estructurales" deben aparecer desglosados los conceptos por "Otros gastos de mantenimiento del local", conforme a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria. En el apartado "Gastos estructurales" no ha cumplimentado el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula Decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. <p>- En el apartado "Resumen del presupuesto" no se ha cumplimentado el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS, que no puede superar el 70%, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria.</p> <p>- La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.</p> <p>- <u>Declaración responsable sobre porcentaje de actividad que dedica al fomento de la lectura:</u></p> <p>- Deben aportar declaración responsable especificando qué porcentaje de su actividad se dedica al fomento de la lectura, que no podrá exceder del 35% de su actividad, de acuerdo con lo previsto en la cláusula decimotercera de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3. FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
RAYUELA INFANCIA, S.L.	LIBRERÍA RAYUELA	<p>SUBSANAR/APORTAR: <u>Anexo III (Presupuesto):</u> - En la "Estimación de gastos" en el apartado "Gastos estructurales" no ha cumplimentado el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula Decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado.</p> <p>-En el apartado "Resumen del presupuesto" no se ha cumplimentado el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS, que no puede superar el 70%, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria.</p> <p><u>Trayectoria:</u> - Debe estar correctamente firmada por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Proyecto:</u> - Debe estar correctamente firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>
SERGIO LÓPEZ ANGULO	LIBRERÍA NOSTROMO	<p>SUBSANAR/APORTAR: <u>Trayectoria:</u> - Debe estar firmada por la persona solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p> <p><u>Proyecto:</u> - Debe estar firmado por la persona solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3. FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
SERGIO ROJAS- MARCOS RODRÍGUEZ DE QUESADA	LIBRERIA YERMA	<p>SUBSANAR/APORTAR:</p> <p><u>Anexo I (Solicitud de subvención):</u> - Datos de la subvención solicitada: No se ha cumplimentado el importe de la cuantía solicitada al ICAS.</p> <p><u>Anexo III (Presupuesto):</u> - Sólo ha presentado la “Estimación de gastos” por lo que debe presentar el anexo cumplimentado en su totalidad, debidamente firmado.</p> <p><u>Declaración responsable sobre porcentaje de actividad que dedica al fomento de la lectura:</u> Debe aportar declaración responsable especificando qué porcentaje de su actividad se dedica al fomento de la lectura, que no podrá exceder del 35% de su actividad, de acuerdo con lo previsto en la cláusula decimotercera de la convocatoria</p>

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		



LINEA DE SUBVENCIÓN 3. FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS		
ENTIDAD/SOLICITANTE	ESPACIO	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
VERBO GALERÍA DEL LIBRO, S.L.	LIBRERÍA VERBO E IMAGEN	<p>SUBSANAR/APORTAR: Anexo III (Presupuesto):</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la "Estimación de gastos": <ul style="list-style-type: none"> • En el apartado "Gastos de la actividad" no se reflejan los gastos vinculados a la actividad desarrollada por la librería de fomento a la lectura. • En el apartado "Gastos estructurales" no ha cumplimentado el porcentaje de gastos indirectos sobre el coste total del proyecto, por lo que <u>debe detallar cuáles son los gastos indirectos</u>, con su desglose correspondiente, que se imputan a la actividad subvencionada, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera de la convocatoria, el total de gastos indirectos imputados no podrá superar el 25% del coste total del proyecto subvencionado. - En el apartado "Resumen del presupuesto" no se ha cumplimentado el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS, que no puede superar el 70%, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria. <p><u>Proyecto:</u> -Debe presentarse en formato pdf y firmado por la persona o entidad solicitante conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de la convocatoria. -Debe aportar <u>memoria de la trayectoria e identidad cultural del espacio</u>, conforme al formato y contenido previsto en la cláusula séptima de la convocatoria. - Debe aportar <u>declaración responsable</u> especificando qué porcentaje de su actividad se dedica al fomento de la lectura, que no podrá exceder del 35% de su actividad, de acuerdo con lo previsto en la cláusula decimotercera de la convocatoria.</p>

La documentación requerida deberá presentarse por los mismos cauces establecidos para la presentación de solicitudes en la cláusula sexta de las Bases Regulatoras de las subvenciones.

Para cualquier consulta o aclaración pueden llamar al teléfono 955471422 o contactar a través del correo electrónico subvenciones.icas@sevilla.org

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma
LA VICEPRESIDENTA
P.D. de Firma
LA GERENTE
(Resolución Vicepresidencia nº 74 de 10
de febrero de 2022)
Fdo.: Victoria Bravo Barquilla

Código Seguro De Verificación	R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla		Firmado	03/10/2022 10:59:38
Observaciones			Página	24/24
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R9xg6kP+eKWmZspozYAj8w==			

